NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO INICIAL	**176 de 2022**				
Fecha de elaboración de la solicitud:	**(21)**	**de**	**(04)**	**de**	**2022**

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**		**OTRO**	
NÚMERO	**105**	de	**2022**		

OBJETO

OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON MOVILIDAD FUTURA S.A.S A PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA EN LA ÚNICA SEDE DE LA ENTIDAD PARA LA VIGENCIA 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LA INVITACIÓN FORMULADA POR LA ENTIDAD.

Supervisor:	**ROBERTH DUVALL HORMIGA TIMANÁ**
Apoyo a la Supervisión	**LUZ ADRIANA VERA PAZ**
Contratista:	**S&D GRUPO COLOMBIA SAS**

VALOR INICIAL

VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($25.881.000)

Duración Inicial del Contrato:	El plazo de ejecución es de ONCE (11) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del con-trato.

CDP No. 099	2022	**RP No. 176**	2022

2. DURACIÓN DEL CONTRATO

Fecha de inicio del contrato:	09	**de**	FEBRERO	**de**	2022	
Fecha de terminación del contrato:	31 **de** DICIEMBRE **de** 2022					

Prórrogas

Contrato adicional No.	**Tiempo (días calendario)**
X	N/A

Fecha actual de terminación del contrato:	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/a**	

3. MODIFICACIONES DEL CONTRATO REALIZADAS

Adiciones

Contrato adicional No.	**N/A**
1	**N/A**
Valor actual del contrato:	**VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($25.881.000)**

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE OTRO SÍ

El presente documento tiene por objeto solicitar una:	**ADICIÓN**	**Al contrato No.105 DE 2022**

Prórrogas

Cláusula No.	**Tiempo**
PLAZO:	**31 DICIEMBRE DE 2021**

Fecha de terminación de la adición del contrato:	**(31)**	**de**	**(12)**	**de**	**2022**	

Adiciones

Contrato Adicional No.	**VALOR**

1	**Adicionar al VALOR del contrato No. 105 de 2022, la suma de: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 11.873.238) IVA incluido**
Cláusula No.	**N/A**
PRECIO	**PRIMERO: Adicionar al VALOR del contrato No. 105 de 2022, la suma de: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 11.873.238) IVA incluido**
Valor inicial Contrato:	**VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($25.881.000)**
Valor actual del contrato:	**TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS PESOS ($37.754.238)**

JUSTIFICACIÓN OTRO SÍ

CONSIDERACIONES

MOVILIDAD FUTURA S.A.S., como Ente Gestor del Proyecto, le corresponde la misión de planear, ejecutar, implementar, construir y poner en marcha el Sistema de Transporte Público de Pasajeros para el Municipio de Popayán. A causa del avance en el desarrollo del mismo, con el propósito, de cumplir con la misión de la entidad en las áreas de Socio predial, Gestión Documental, Financiera, Administrativa, Planeación, Ambiental, Gerencia, infraestructura, se cuenta con personal de apoyo idóneo para la ejecución de actividades, contratistas que necesitan de espacios de operación suficientes, aptos para un ambiente sano, igualmente el archivo de la entidad ha aumentado su volumen pasando del año 2021 de 22.90 MT2 al año 2022 52.71 MT2, razón por la cual es necesario expandirse y ampliarse a espacios de mayor tamaño, en consecuencia surgió la necesidad de ampliar la planta física contratada, donde funciona la entidad, es por eso que se aumentaron el número de oficinas y el área de trabajo, pasando de una sede de 543,73 m2 a un área de 733,73 m2, mediante otro Si al Contrato de arrendamiento de la sede de la empresa. Consecuentemente se ha incrementado en gran proporción el trabajo para la persona encargada del aseo institucional, mediante contrato 105 de 09/02/2022. Por lo tanto, se hace necesario que se realice una adición a dicho contrato de forma que sean adecuadas las cargas laborales para el personal que está laborando.

ACTIVIDADES
Aseo diario general de las instalaciones de la entidad.
Limpieza, aseo y desinfección adecuada para la sede de la entidad, según características de pisos, paredes, techos, puertas, ventanas, vidrieras, estantes, servicios sanitarios (limpieza, desinfección y desmanchado), lámparas, vidrios, espejos, muebles, escaleras, oficinas, puestos de trabajo, sala de juntas, acera, hall de accesos, y demás que se encuentren en el interior y exterior de las instalaciones de las sedes administrativas.
El último sábado de cada mes se debe de realizar una jornada de limpieza profunda a las instalaciones de la entidad contratante, mediante brigada de limpieza.
Cada dos meses se debe realizar limpieza de los vidrios de las unidades administrativas perteneciente a la sede la entidad.
Se debe realizar mantenimiento y brillado de pisos de madera por lo menos una vez al mes.

Aseo del parqueadero de motos, la sede administrativa por lo menos una vez cada mes.
Limpieza, brillada y desmanchada de los pisos de acuerdo con las características especiales de cada uno de ellos y realización de los procedimientos que garanticen su conservación de acuerdo con un cronograma o plan de trabajo durante la ejecución del contrato.
Recolección de basuras de baños, oficinas de todas las instalaciones en general y disposición adecuada de las mimas para la recolección por el servicio de aseo municipal.
Lavado de ventas ubicadas en la parte superior tanto al interior como el exterior de las instalaciones de la entidad. La actividad de lavado tendrá una periodicidad de dos (2) veces durante la ejecución del contrato.
Limpieza externa de teléfonos, fax computadores, escáner, fotocopiadoras, y demás equipos de uso de la entidad, con los elementos correctos de conformidad con la textura de los mismos, dicha limpieza deberá realizarse por lo menos una vez por semana.
Prestación del servicio de atención de cafetería, en las condiciones higiénico- sanitarias que exigen las normas de salud pública para un servicio de esta naturaleza, la distribución de café deberá de realizarse por lo menos dos veces al día, una en la mañana y otra en la tarde.
Retirar los elementos de cafetería después de ser atendida las reuniones.
Limpiar, desinfectar y desmanchar las lámparas, vidrios, espejos, muebles, enseres y electrodomésticos en general.
Limpiar, asear y aspirar las estanterías ubicadas en el Archivo Central.
Utilizar y mantener en excelentes condiciones los equipos de cafetería.
Realizar apoyo logístico cuando sea requerido, con el fin de atender los diferentes eventos o requerimientos desarrollados en la entidad, para los cuales se requiere: realizar en coordinación con la supervisión, el traslado de muebles y objetos que se requieran para eventos que se programen en las instalaciones de la entidad.
Mantenimiento de plantas y ornamental de la entidad, por lo menos una vez al mes con los implementos adecuados para el mismo.

	Se solicita modificar las especificaciones para la prestación del servicio del literal "F" personal requerido para la prestación del servicio del contrato 105 del 9 de febrero de 2022 de la siguiente manera: Pedir al contratista el aumento de personal lo que quedará así: Deberá contar con dos (02) personas en igual jornada para la prestación del servicio, quienes deberán contar con licencia para manipulación de alimentos o documento equivalente vigente, otorgado por la Secretaría de Salud Municipal. Así mismo el relevo del personal asignado a las instalaciones no podrá hacerse en caso de darse, sin que exista previa coordinación con el funcionario asignado para la supervisión del contrato por parte de MOVILIDAD FUTURA S.A.S.
SUSTENTO LEGAL	De conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80/1993, es viable la adición y prórroga del presente contrato de seguros, toda vez que se encuentra vigente, existe la necesidad del servicio y se realizará por un **valor que no excede el 50% del valor del contrato inicial.**
SUSTENTO ECONÓMICO	Actualmente existe viabilidad financiera para la adición del presente contrato.
OBSERVACIONES	▪ El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado. ▪ El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

LUZ ADRIANA VERA PAZ
Apoyo a La Supervisión

ROBERTH HORMIGA TIMANÁ
Gerente

Proyectó: Yasmid Jiménez- Apoyo Administrativa
Revisó: Margarita Duque – Líder Jurídica
Revisó: Luz Adriana Vera – Líder Administrativa

COTIZACION DE SERVICIOS DE ASEO

GRUPO COLOMBIA S.A.S
service depot

Popayán, 22 de abril de 2022

SEÑORES
MOVILIDAD FUTURA
LA CIUDAD

ASUNTO: COTIZACION DE SERVICIOS DE ASEO

Cordial Saludo,

De conformidad con la solicitud realizada a la empresa **S&D GRUPO COLOMBIA S.A.S.**, identificada con **NIT. 901.191.465 – 8**; respetuosamente, nos permitimos enviar la cotización de servicios de ASEO, para 1 operaria de tiempo completo todo el mes de la siguiente manera (La siguiente relación no contempla los insumos por lo cual se cotizaran de manera independiente):

DESCRIPCION	SUBTOTAL	AIU 10%	IVA 19%	TOTAL MES	TOTAL 6 MES
Servicio integral de aseo, de lunes a viernes, tiempo completo, sin insumos	$ 1.768.430	$ 176.843	$ 33.600	$ 1.978.873	$ 11.873. 238

VALOR EN LETRAS: Once millones ochocientos setenta y tres mil doscientos treinta y ocho pesos M/CTE.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

DACNELINE MOTTA CASTILLO
Gerente